



RES - 2025 - 503 - CD-ECO # UNNE

Sesión 25/09/2025

VISTO:

El Expediente 2025-22502; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaría Académica, a través de la cual solicita la designación de los **docentes Ian Carlos Chera, Celeste Marlene Aguirre y Loriana Yamile Acosta Klein**, como **Auxiliares Docentes de Primera interinos** de la unidad curricular **Metodología de las Ciencias Sociales**;

Que, dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir la estructura docente necesaria para garantizar el correcto funcionamiento académico de la unidad curricular Metodología de las Ciencias Sociales durante el segundo cuatrimestre;

Que, las designaciones propuestas corresponden con el orden de mérito establecido en la convocatoria tramitada mediante Expediente N° 2024-9110;

Que, se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución N° 517/23-CS** y cuenta con el aval de la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que, el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 25-09-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar a los docentes **Ian Carlos Chera - DNI N° 38.264.213, Celeste Marlene Aguirre - DNI N° 39.860.782** y **Loriana Yamile Acosta Klein - DNI N° 36.116.547**, como **Auxiliares Docentes de Primera interinos con dedicación Simple** de la unidad curricular **Metodología de las Ciencias Sociales**, a partir de la



fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Establecer que los docentes designados en el Artículo 1º, tendrán un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la **Resolución N° 515/10-CS**.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas